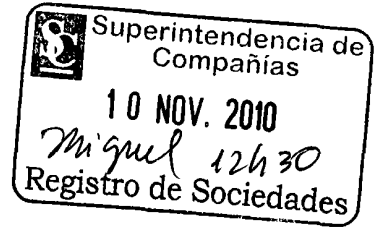


43006

ESCANEAR



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Cúmpleme Informarle, que La compañía ECUADOR SHUTTLE SOCIEDAD ANONIMA procedió a realizar la transferencia de acciones entre las siguientes personas:

Cedente	Cesionario	Capital	# de Acciones
Germán Neptali Tapia Chacón	Manuel María Yáñez Espín	50	50
C.I. 0501534416	C.I. 1701299073		
Mónica Alexandra Wandemberg Sosa	Manuel María Yáñez Espín	1	1
C.I. 1709786279	C.I. 1701299073		

Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de un Dólar Americano.

Además le solicito a su autoridad, se me conceda una nómina de accionistas de la empresa, la misma que tiene el Número de Expediente 154331.

Por lo que le solicito se rectifique dicha transferencia de acciones.

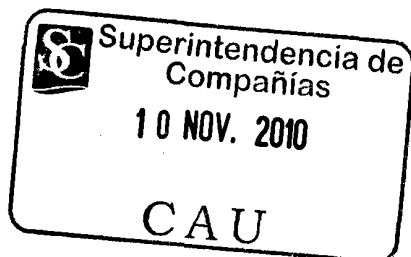
Comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

[Signature]
Germán Neptali Tapia Chacón
GERENTE GENERAL

OK

[Signature]
\$ 1.00 / acción
CCO. OK.



transferencia registrada
Adj. Nómina

\$ 11-11-2010

Transferencia de Acciones

En la ciudad de San Francisco de Quito Metropolitano a los veinte días del mes de octubre del dos mil diez, comparecen libre y voluntariamente los señores MÓNICA ALEXANDRA WANDEMBERG SOSA, soltera ; y, el señor MANUEL MARIA YANEZ ESPIN, casado .- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguiente cláusulas:

PRIMERA .- COMPARECIENTES.- *Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, el señor MÓNICA ALEXANDRA WANDEMBERG SOSA, soltera, y en Calidad de CESIONARIO el señor MANUEL MARIA YANEZ ESPIN , de estado civil casado.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.*

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

*1.- Por escritura pública otorgada a los ocho días del mes de marzo del dos mil cinco, ante el notario DR. JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito; e inscrita en el Registro Mercantil de Sangolquí, el veinte y tres de agosto del 2005, en el tomo 1 repertorio 2701, se constituyo la compañía **ECUADOR SHUTTLE SOCIEDAD ANONIMA**.*

2.- En la mencionada compañía el señor MÓNICA ALEXANDRA WANDEMBERG SOSA posee una acción de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una.

*3.- El señor MÓNICA ALEXANDRA WANDEMBERG SOSA, tiene la voluntad de transferir las una acción de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del, Señor MANUEL MARIA YANEZ ESPIN , y por lo tanto transfiere a su favor una acción de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, que actualmente posee en la compañía **ECUADOR SHUTTLE SOCIEDAD ANONIMA**.*

TERCERA ACEPTACION.- *El señor MANUEL MARIA YANEZ ESPIN, acepta la transferencia de acciones, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.*

CUARTA.- NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- Ante la Transferencia de acciones que antecede, el Capital social de la compañía **ECUADOR SHUTTLE SOCIEDAD ANONIMA**, queda integrado por la siguiente manera:

<i>Accionista</i>	<i>CAPITAL</i>	<i>Acciones</i>
<i>Manuel María Yáñez Espín</i>	<i>590</i>	<i>590</i>
<i>Aida Catalina Yáñez Villacís</i>	<i>100</i>	<i>100</i>
<i>Virginia Elizabeth Yáñez Villacís</i>	<i>100</i>	<i>100</i>
<i>Jorge Fermin Gibaja Arias</i>	<i>10</i>	<i>10</i>
<i>Suman</i>	<i>800,00</i>	<i>800,00</i>

QUINTA.- RATIFICACION.- *Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.*

Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.


MÓNICA ALEXANDRA WANDEMBERG SOSA
Cedente
C.I. 1709786279


MANUEL MARÍA YANEZ ESPIN
Cesionario
C.I. 1701299073

Cedente
C.I.

Transferencia de Acciones

En la ciudad de San Francisco de Quito Metropolitano a los veinte días del mes de octubre del dos mil diez, comparecen libre y voluntariamente los señores GERMAN NEPTALI TAPIA CHACON, casado ; y, el señor MANUEL MARIA YANEZ ESPIN, casado .- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguiente cláusulas:

PRIMERA .- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, el señor GERMAN NEPTALI TAPIA CHACON, casado, y en Calidad de CESIONARIO el señor MANUEL MARIA YANEZ ESPIN , de estado civil casado.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

1.- Por escritura pública otorgada a los ocho días del mes de marzo del dos mil cinco, ante el notario DR. JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito; e inscrita en el Registro Mercantil de Sangolquí, el veinte y tres de agosto del 2005, en el tomo 1 repertorio 2701, se constituyo la compañía **ECUADOR SHUTTLE SOCIEDAD ANONIMA**.

2.- En la mencionada compañía el señor GERMAN NEPTALI TAPIA CHACON, posee cincuenta acciones de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una.

3.- El señor, GERMAN NEPTALI TAPIA CHACON, tiene la voluntad de transferir las cincuenta acciones de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del, Señor MANUEL MARIA YANEZ ESPIN , y por lo tanto transfiere a su favor cincuenta acciones de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, que actualmente posee en la compañía **ECUADOR SHUTTLE SOCIEDAD ANONIMA**.

TERCERA ACEPTACION.- El señor MANUEL MARIA YANEZ ESPIN, acepta la transferencia de acciones, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

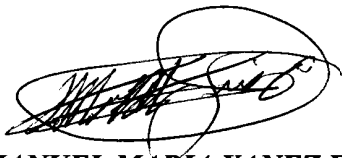
CUARTA.- NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- Ante la Transferencia de acciones que antecede, el Capital social de la compañía **ECUADOR SHUTTLE SOCIEDAD ANONIMA**, queda integrado por la siguiente manera:

<i>Accionista</i>	<i>CAPITAL</i>	<i>Acciones</i>
<i>Manuel María Yáñez Espín</i>	<i>589</i>	<i>589</i>
<i>Aida Catalina Yáñez Villacís</i>	<i>100</i>	<i>100</i>
<i>Virginia Elizabeth Yáñez Villacís</i>	<i>100</i>	<i>100</i>
<i>Jorge Fermin Gibaja Arias</i>	<i>10</i>	<i>10</i>
<i>Mónica Alexandra Wandemberg Sosa</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
<i>Suman</i>	<i>800,00</i>	<i>800,00</i>

QUINTA.- RATIFICACION.- Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.


GERMÁN NEPTALI TAPIA CHACÓN
Cedente
C.I. 0501534416


MANUEL MARIA YANEZ ESPIN
Cesionario
C.I. 1701299073


SILVIA LORENA MOYA VALLEJO
Cedente
C.I. 0602294365